

Santiago, 22 de abril de 2019

AGF -009 -2019

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

“HECHO ESENCIAL”**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY CAPITAL PREFERENTE II**

REF.: **CITA A ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES.**

De nuestra consideración;

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de valores, por la presente Administradora General de Fondos Security S.A., debidamente facultada al efecto, informa como hecho esencial que en esta misma fecha se ha citado a **Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Security Capital Preferente II** (el “Fondo”) a celebrarse el día **8 de mayo de 2019**, en el zócalo de Avenida Apoquindo N° 3.150, comuna de Las Condes, Santiago, a las 9:00 horas, con el objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presente la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y los estados financieros correspondientes;
2. Acordar la distribución de dividendos con cargo a los beneficios netos percibidos durante el ejercicio 2018, si correspondiere;
3. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero, dentro de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia;

30

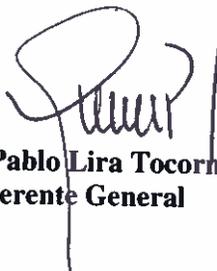
4. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y aprobar su presupuesto de ingresos y gastos; y
5. Acordar en general, cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

De conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, informamos que a contar de esta misma fecha se encuentra a disposición de los Aportantes en el sitio web, www.inversionessecurity.cl, los estados financieros anuales del fondo al 31 de diciembre de 2018, junto con el respectivo informe de los auditores externos.

Conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en las asambleas citadas y ejercer su derecho a voz y voto, los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo, en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que hayan de celebrarse la respectiva Asamblea.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día, hora y lugar de la asamblea.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Juan Pablo Lira Tocornal
Gerente General